

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16188 EIVISSA

Edicto

En el expediente de Jurisdicción voluntaria número 1150/2011 seguido en este Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Ibiza, sobre formación de inventario de la herencia de D. Federico de Madariaga Bermúdez, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de Ordenación

Secretario/a Judicial Sr./a:

María Alzira Abad Rolland

En Ibiza/Eivissa, a doce de abril de dos mil doce.

En virtud de lo acordado en la Providencia de fecha 22 de febrero de 2012, se acuerda señalar para el próximo 29 de mayo de 2012 a las 10:00 horas de su mañana la formación de inventario del fallecido D. Federico de Madariaga Bermúdez, con citación de los interesados, acreedores y legatarios, librando al efecto los despachos correspondientes.

Modo de impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Secretario que la dicta.

Y de conformidad con la Disposición decimoquinta de la LOPJ introducida por la reforma llevada a cabo por la LO 1/09, de 3 de noviembre, se hace saber a las partes que para interponer recurso, con carácter previo, deberá consignar depósito de 25 euros para recurrir.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Secretaria Judicial.

Y, para que sirva de citación a los interesados y acreedores desconocidos del causante, expido la presente.

Ibiza/Eivissa, 3 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120030901-1